

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		22	02	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico	Jonh Jairo Méndez Arteaga – Director de Investigaciones y Desarrollo Científico

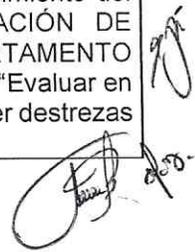
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional

Justificación de la pertinencia institucional: Como cooperantes en el Convenio Interadministrativo No.2076 del 8 de noviembre de 2017, ANUAR ESFUERZOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMETNO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA para el desarrollo del Proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" código 110617 la Universidad del Tolima se compromete a contratar el profesional idóneo que contribuya con el óptimo desarrollo de las actividades y logro de los objetivos, en el marco del compromiso institucional en aportar al desarrollo regional a través de la investigación y la proyección social como ejes misionales de la institución.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Convenio Interadministrativo No.2076 DEL 8 de noviembre de 2017, ANUAR ESFUERZOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMETNO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" la Universidad del Tolima se compromete a responder por la ejecución del convenio sin perjuicio de la respectiva garantía. Teniendo en cuenta lo anterior, la búsqueda de conocimientos que permitan generar un aporte significativo a la cadena productiva del aguacate podría generar impactos positivos, que a largo plazo se traducirían en beneficios para los productores. Dicho impacto tendría relevancia regional como nacional. Para el cumplimiento del objetivo no. 2 del proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" código 110617, se requiere la contratación de un profesional idóneo que permita "Evaluar en plántulas de aguacate, respuestas bioquímicas asociadas a estrés oxidativo", el cual deberá tener destrezas a nivel de laboratorio que permita llevar a cabo los experimentos con éxito.





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

4. OBJETO CONTRACTUAL

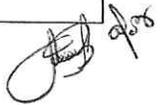
Realizar la determinación de la actividad catalasa y la producción de ácido ascórbico en plántulas de aguacate durante el estrés biótico y abiótico, además de realizar el mantenimiento cepas patógenas asociadas al cultivo de aguacate, actividades requeridas para el desarrollo del Proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", código 110617, así como en la respectiva presentación de informes mensuales y final.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Mantenimiento de cepas en laboratorio (*Phytophthora cinnamomi*)
2. Inducir plántulas de aguacate Hass con *P. cinnamomi*.
3. Inducir estrés abiótico (hídrico) en plántulas de aguacate Hass.
4. Colectar hojas de plántulas de aguacate Hass inducidas, macerar en nitrógeno líquido y conservar en ultra congelador.
5. Realizar extracciones con buffer específicos para cada una de las actividades a evaluar.
6. Evaluar la actividad catalasa.
7. Determinar la producción de ácido ascórbico.
8. Entregar informes digitales de las actividades desarrolladas al supervisor.
9. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
10. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima y especificadas por el supervisor del contrato
11. Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la constitución y la ley.
14. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.
15. Guardar reserva de la información objeto del contrato.
16. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
17. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
18. Presentar la certificación de que se encuentra afiliado a la ARL.
19. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Material vegetal macerado, rotulado y almacenado a -80 °C. 2. Presentar informes mensuales y final de las actividades realizadas en medio impreso y digital con los debidos soportes al supervisor. 3. Resultados digitales de las actividades enzimáticas y no enzimáticas evaluadas. 			
7. PERFIL DEL CONTRATISTA			
<p>Podrán participar las personas naturales o jurídicas que hayan participado en un grupo de investigación mínimo un (1) año, que cuente con tarjeta profesional el área de biología o ciencias afines y que tenga experiencia en la determinación de actividades enzimáticas "in vitro" y con destrezas en el manejo de cepas fúngicas.</p> <p>En todo caso, la persona propuesta para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil:</p> <p>Profesional en el área de biología o ciencias afines que haya participado en un grupo de investigación mínimo un (1) año, que cuente con tarjeta profesional y que tenga experiencia en la determinación de actividades enzimáticas "in vitro" y con destrezas en el manejo de cepas fúngicas, que pueda resolver problemas que se presenten durante el desarrollo de las actividades planteadas.</p>			
8. PLAZO DE EJECUCIÓN			
<p>La duración será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del contrato y de la firma del acta de inicio.</p>			
9. LUGAR DE EJECUCIÓN			
<p>Esta actividad será ejecutada en la ciudad de Ibagué en los laboratorios del Grupo de Investigación en Productos Naturales de la Universidad del Tolima (GIPRONUT).</p>			
10. FORMA DE PAGO			
<p>Se pagará al contratista en pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entrega de los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto.</p>			
11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Valor \$6.600.000		V/r. (letras) Seis millones seiscientos mil pesos moneda corriente.	
CDP No. 758	Centro de costo: 11013	Cód. rubro: 2106010301	Rubro: 2076 - Aguacate Hass



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	<input type="checkbox"/>	Regalías	<input checked="" type="checkbox"/>
Fondo especial	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Estampilla	<input type="checkbox"/>	Fecha inicio	<input type="text"/>
CREE	<input type="checkbox"/>	Fecha terminación	<input type="text"/>
		¿Cuál?	<input type="text"/>
		Prórroga	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Directa

Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos.	Contratista	Baja	Seguimiento periódico al cumplimiento o de los requisitos legales
Operacional	Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de contratos	Inhabilidad para contratar por parte del contratista.	Contratista	Baja	Lista de chequeo del formato BS-PO3-F04: documentos anexos
Operacional	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Debido a factores externos, tramitología y demás el tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas.	Contratista	Baja	Elaborar un cronograma de tiempos que se cumpla

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Operacional	Incumplimiento de las actividades pactadas	Incumplimiento del objeto contractual	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de las actividades
Operacional	Demora en la llegada del material vegetal	Se retrase la toma de muestras así como el desarrollo de las actividades que deben hacerse a partir de ellas.	Contratante	Medio	Reprogramación de actividades.
Riesgos sociales o políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal del proyecto en las instalaciones al interior de la Universidad y en las zonas donde se ejecutarán actividades del proyecto.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del proyecto.	Contratante	Medio Alta	Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad.
Riesgo Financiero	Mora en el pago	Demanda por incumplimiento en el pago pactado en el contrato y en los estudios previos.	Contratante	Medio	Que las personas y oficinas encargadas del pago de manera eficaz y eficiente con tiempos establecidos para los procesos.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

8.- Acreditación de perfil:

La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta la actividad objeto del contrato.

Perfil: Profesional en el área de biología o ciencias afines que haya participado a un grupo de investigación mínimo un (1) año, que cuente con tarjeta profesional, con experiencia en la determinación de actividades enzimáticas "in vitro" y con destrezas en el manejo de cepas fúngicas, que pueda resolver problemas que se presenten durante el desarrollo de las actividades planteadas.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP)
- Certificado de experiencia laboral
- Tarjeta profesional
- Certificado grupo de investigación

Experiencia del Proponente: acreditar mínimo un (1) año de participación en un grupo de investigación afín a las necesidades del objeto del contrato. Además, tener experiencia en la determinación de actividades enzimáticas y manejo y conservación de cepas fúngicas (microorganismos).



Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Experiencia. Se otorga hasta **70 puntos** teniendo en cuenta el tiempo de permanencia (experiencia) en un grupo de investigación.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
6 meses	20
12 meses	40
Más de 12 meses	70

B). Propuesta Económica. Se otorga hasta **30 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente, donde prevalecerá la pertinencia de la propuesta al objeto del contrato.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia.

Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya tenido obtenido mayor puntaje en la entrevista. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.

17. SUPERVISIÓN

Walter Murillo Arango, identificado con CC. 9.971.888, docente del Departamento de Química, Facultad de Ciencias, investigador Grupo de Productos Naturales de la Universidad del Tolima. O quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

No aplica

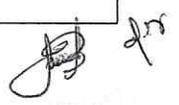
Oficina de Investigaciones
y Desarrollo Científico



Unidad de Gestión de
Proyectos - UGP

Jonh Jairo Méndez Arteaga
Ordenador del Gasto

Julio Cesar Rodríguez Acosta
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Firma de quien elaboró:	<i>WMA</i>
Nombre completo de quien elaboró:	Walter Murillo Arango
Cargo:	Docente Departamento de Química
Dependencia:	Facultad de Ciencias
E-mail:	wmurillo@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	314 7185845

Fecha de radicación en ODI:	<i>21/03/18AA</i>
Nombre de profesional que revisa en ODI:	<i>Jairo H. Lopez S</i>
Visto bueno profesional ODI:	<i>[Signature]</i>

Fecha de radicación en Contratación:	<i>28/10/2018.</i>
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	<i>Alexander B. Bracamonte Cuervo</i>
Visto bueno profesional Contratación: <i>* Contenido Jurídico.</i>	<i>[Signature]</i>

- Profesional - derecho (2).
proyecto Aquacultivo.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 4
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Realizar la determinación de la actividad catalasa y la producción de ácido ascórbico en plántulas de aguacate durante el estrés biótico y abiótico, además de realizar el mantenimiento cepas patógenas asociadas al cultivo de aguacate, actividades requeridas para el desarrollo del Proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", código 110617, así como en la respectiva presentación de informes mensuales y final.

2. ALCANCE DEL OBJETO

En el marco del desarrollo en ciencia y tecnología del Departamento del Tolima se desarrolla el Proyecto financiado por el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación que se orienta a optimizar el nivel productivo y económico de la región a través del desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del aguacate Hass en el Departamento del Tolima código 1110617. El objetivo del proyecto se articula al Plan de Desarrollo Departamental y responde a las necesidades de investigación priorizadas para el Tolima, una vez que el cultivo de aguacate Hass es una de las apuestas exportadoras. De igual manera, el proyecto permite que la Universidad del Tolima proyecte sus ejes misionales de investigación y proyección social, aportando en la solución de problemáticas productivas que impactarán la economía de los municipios productores de aguacate Hass y del departamento en general.

De igual manera, la ejecución del proyecto le permite a la Universidad mejorar la dotación de equipos para investigación en campo y laboratorio y así incrementar la capacidad científica conforme al enfoque investigativo contenido en el Plan de Desarrollo de la Universidad.

Para el cumplimiento de uno de los objetivos del proyecto se requiere la contratación de un profesional idóneo que permita "Evaluar en plántulas de aguacate, respuestas bioquímicas asociadas a estrés oxidativo", el cual deberá tener destrezas a nivel de laboratorio que permita llevar a cabo los experimentos con éxito.

El valor de la presente contratación es de Seis millones seiscientos mil pesos moneda corriente colombiana y tendrá una duración de cuatro (4) meses, durante los cuales el contratista deberá cumplir con las obligaciones estipuladas en los estudios previos.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En la ciudad de Ibagué y demás municipios del departamento se cuenta con profesionales universitarios con el título de Biólogo, o carreras afines que cumplen con perfil, los conocimientos y la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual.

Sin embargo, en la Universidad del Tolima no se ha realizado la contratación de un profesional con ese perfil que cumpla con el objeto contractual.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación es desarrollar actividades de coordinación de las actividades administrativas y contables.

Asignación Presupuestal: La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de recursos del Convenio Especial de Cooperación N° 2076 del 8 de noviembre de 2017.

Técnicos: Por la naturaleza de las actividades a realizar, derivadas del Convenio Especial de Cooperación N° 2076 del 8 de noviembre de 2017, se deberá cumplir con las siguientes actividades específicas:



- 1) Mantenimiento de cepas en laboratorio (*Phytophthora cinnamomi*)
- 2) Inducir plántulas de aguacate Hass con *P. cinnamomi*.
- 3) Inducir estrés abiótico (hídrico) en plántulas de aguacate Hass.
- 4) Colectar hojas de plántulas de aguacate Hass inducidas, macerar en nitrógeno líquido y conservar en ultra congelador.
- 5) Realizar extracciones con buffer específicos para cada una de las actividades a evaluar.
- 6) Evaluar la actividad catalasa.
- 7) Determinar la producción de ácido ascórbico.
- 8) Entregar informes digitales de las actividades desarrolladas.
- 9) Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
- 10) Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima y especificadas por el supervisor del contrato
- 11) Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 12) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- 13) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la constitución y la ley.
- 14) Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.
- 15) Guardar reserva de la información objeto del contrato.
- 16) El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
- 17) Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normativa vigente y aplicable.
- 18) Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
- 19) Presentar la certificación de que se encuentra afiliado a la ARL.
- 20) Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Regulatorios: La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación

- 21) La Constitución Política de Colombia.
- 22) Ley 30 de 1992 (Autonomía Universitaria)
- 23) Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- 24) Decretos reglamentarios (Decreto 1082 de 2015)
- 25) Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su reglamento.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

En la ciudad de Ibagué y en los demás municipios del Departamento del Tolima se pueden contar con profesionales universitarios con el título de Biólogo, o carreras afines, que cumplan con el perfil, la experiencia y la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual.



3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

La búsqueda de las respuestas bioquímicas involucradas en la defensa en plántulas de aguacate permitiría hacer consideraciones futuras sobre cómo podría mejorar la plantas frente a diferentes tipos de estrés. La evaluación de actividades enzimáticas (Catalasa) y productos antioxidantes en dichas plantas daría valiosa información para el desarrollo de la investigación.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima no ha realizado contratos con el perfil y objeto contractual.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de procesos de selección directa, los cuales son publicados en plataformas de contratación pública – SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:

No aplica para contratación por mínima cuantía.

ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:

No aplica para contratación por mínima cuantía.

iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:

No aplica para contratación por mínima cuantía.

iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

No aplica para contratación por mínima cuantía.

5. CONSULTA DE PRECIOS

El proceso contractual que se requiere

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO n	VALOR PROMEDIO
Prestar servicios para determinación de la actividad catalasa y la producción de ácido ascórbico en plántulas de aguacate durante el estrés biótico y abiótico, además de realizar el mantenimiento cepas	6.600.000	6.600.000	0	6.600.000

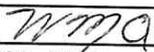
 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 4
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

patógenas asociadas al cultivo de aguacate.				
TOTALES				6.600.000

Anexos: La cotización fue realizada vía telefónica a un Biólogo con maestría, que ha desarrollado su trabajo con la respuesta de plantas al estrés oxidativo.

Se toma información de otros contratos como referencia para el desarrollo de esta actividad y su pago estimado es la suma de Seis millones seiscientos mil pesos m/cte. **(\$6.600.000)** Valor por cuatro (4) meses de un profesional en el área de biología o ciencias afines que haya participado a un grupo de investigación mínimo un (1) año, que con experiencia en la determinación de actividades enzimáticas "in vitro" y con destrezas en el manejo de cepas fúngicas, de acuerdo al rubro estimado en el presupuesto del proyecto para la contratación de servicios.

* El valor de presupuesto estimado corresponde al valor que se indica en los Estudios Previos.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Walter Murillo Arango
Cargo:	Docente Departamento de Química
Dependencia:	Facultad de Ciencias
E-mail:	wmurillo@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector